

PLAZA DÓMINICAL

Miguel Angel Granados Chapa

Eficaz Grupo de Río Farell y la solidaridad

A cada rato se nos impone nuestra condición de país dual. Si por un lado somos, en la más neta modernidad, capaces de propulsar decisiones diplomáticas y políticas en el Grupo de Río, que refuerzan la presencia latinoamericana, por otro lado un pavoroso incendio, un típico accidente de pobres, nos arroja a la cara el arcaísmo de nuestras relaciones sociales: una mezcla de

PLAZA DOMINICAL

Viene de la 1

miseria y corrupción hizo que el fuego dejara sin nada a cuatrocientas familias que nada tenían.

Vea usted la acumulación de rezagos sociales y penurias: cientos de invasores, ocupantes, precaristas o simplemente miserables sin techo se apoderan del suelo indispensable para vivir; se negocia con ellos y se les ofrece la edificación de vivienda; pero la asignación queda sujeta a intermediaciones donde aparece la codicia y la voracidad, de modo que no todos los derechosos reciben a tiempo, también por la morosidad oficial, nacida a su vez de burocratismo y escasez, la habitación ofrecida. Y mientras tanto, esperan en barracas que parecen diseñadas por el enemigo, listas para sufrir el gravísimo percance que padecieron el viernes. La causa, al parecer, fue también la pobreza, en su modalidad de economía subterránea: jóvenes industrioses pepenan cable eléctrico de desperdicio, lo someten a fuego para quitarle el material aislante y poder vender el cobre. Sopla de pronto más fuerte el viento del caprichoso marzo, arrastra llamas a donde no debe, y el campamento ardé como yesca. Fue un milagro, acaso propiciado por la cercanía de la visita papal y la eventual canonización de Juan Diego, que no hubiera muertos. Hubiéramos podido imaginar perfectamente que muchos niños perecieran abrasados, por haber quedado bajo llave en la guardería forzada que a falta de otras los alberga mientras sus madres trabajan. Por una vez el infortunio fue benévolo con estos desposeídos.

Al otro lado de la ciudad, en Tlatelolco, los cancilleres de siete países de América Latina prefiguraban con sus acuerdos lo que puede ser una diplomacia colectiva que propugne soberanía y democracia. Es difícil suponer que las sesiones del jueves y viernes fueron todo lo tersas que las versiones oficiales quieren. Pero el resultado es altamente positivo, cualquiera que haya sido el clima en que se generaron. El comunicado final, y las conferencias de prensa de los asistentes a la reunión ministerial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Latinoamericana muestran un completo diagnóstico de la situación en la comarca, y muy compartibles posiciones acerca de los temas polémicos, o los que entrañan antagonismo o diferencias con el gobierno de Washington. En una región tan sometida por la geografía y la economía a la presencia avasalladora de Estados Unidos, es imposible examinar ninguna manifestación latinoamericana de política exterior sin referirla a los intereses norteamericanos.

Fue de la mayor relevancia que los cancilleres abordaran asuntos que pueden evolucionar hasta el grado del conflicto, como la relación entre Cuba y Estados Unidos. El arbitrario, insolente funcionamiento de *TV Martí*, junto con la radio del mismo ofensivo nombre (ofensivo por quienes se atreven a ensuciarlo usándolo, naturalmente) y el abordaje de naves cubanas



El viernes pasado, en la clausura de la reunión de los siete cancilleres del Grupo de Río
 ■ Foto: José Antonio López

so pretexto del combate al narcotráfico son la más reciente expresión del permanente asedio a que la potencia norteaña somete a la isla, de cuyo dato no puede prescindirse en ningún análisis y ninguna propuesta que se formule sobre la vida interna cubana. Sólo una insuficiencia es de reprocharse a la postura del Grupo de Río sobre este particular: el que no se proponga actuar como intermediario entre La Habana y Washington, pues sus buenos oficios contribuirían de modo decisivo a enfriar uno de los focos de tensión que hoy prevalecen en la región.

Las observaciones de los cancilleres de Argentina, Brasil, Colombia, México, Perú, Uruguay y Venezuela sobre su antiguo colega en el grupo, Panamá, han tenido antecedentes y consecuencias notables. Cuando hace dos años la presencia de Panamá quedó en suspenso debido a la ilegal sustitución de un presidente por otro, el caso era discutible puesto que en realidad se habían admitido ilegalidades previas. Pero hoy parece que ni siquiera el gobierno de Carlos Andrés Pérez, tan presto a legitimar el resultado de la invasión de diciembre, se atrevió a proponer el retorno panameño al Grupo. O si lo hizo, no contó en lo absoluto con el mínimo apoyo de sus cofrades.

El gobierno de Guillermo Endara es un gobierno títere, impuesto por una fuerza militar ocupante. Si acaso hubiese ganado legitimidad en las urnas —y a ese efecto tenemos que remitirnos a la formalidad, que le fue adversa, aunque no siempre la formalidad coincide con la realidad— la perdió por entero al admitir ser llevado al palacio presidencial por un ejército invasor, que sigue siendo el factor de poder dominante en ese país.

Esos son hechos tan contundentes, tan inequívocos, que aun la discreta — y a veces sinuosa — diploparla lo ha reconocido, al “enfaticar que el proceso de legitimación democrática en Panamá requiere de una consulta popular sin injerencias externas, que garantice la plena vigencia del derecho de los pueblos a escoger libremente a

sus gobernantes”; y al “reiterar la necesidad de que las tropas extranjeras en Panamá limiten sus actividades a sus bases militares, conforme con lo establecido en los tratados sobre el Canal entre Estados Unidos y Panamá, y se abstengan de realizar actos dentro de la esfera de competencia exclusiva de la soberanía panameña”.

El Grupo de Río hizo otras referencias a Panamá, una de las cuales concierne directamente a su relación con México. Los cancilleres señalaron que es imperativo el cumplimiento del derecho al asilo diplomático. Es una clara alusión al diferendo que tiene como protagonista a Rafael Arosemena, ex gerente del Banco Nacional de Panamá, asilado en la embajada mexicana en aquel país. El gobierno de Endara se niega a extender el salvoconducto requerido para que Arosemena salga de Panamá. Alega aquel gobierno que no procede su asilo porque es un delincuente común. Pero la práctica del asilo dispone, como no podría ser de otra manera, pues se le privaría de eficacia, que la calificación de las causas por las cuales se pide corre a cargo del país asilante.

El asunto ha tensado las débiles relaciones entre los dos países. Inmediatamente después de la invasión de diciembre, el gobierno mexicano llamó a consultas al embajador Carlos Planck, que permanece aquí, por lo que las relaciones se han reducido a su mínima expresión. En un primer momento, la decisión fue útil para poner a salvo a mexicanos que se hallaban en Panamá, y luego para dar asilo a no pocos perseguidos, misión que el régimen impuesto quiere inhibir mediante la negativa del salvoconducto.

Por añadidura, el gobierno pelele ha reaccionado con majadería pueblerina al documento del Grupo. Si hemos de creer al cable transmitido ayer por la Ap desde Panamá, el dizque presidente Endara se comportó como lo que parece, al rechazar el llamado a la consulta popular con el argumento de que el canciller mexicano Fernando Solana, a quien estima promotor de esa decisión, forma parte de un régimen “que viene de puras trampas elec-

torales”, y que después de guardar silencio ante la presencia de Noriega —cosa que, por cierto, no hizo— “ahora viene a hablar puras pendejadas”. Dice la información que las palabras injuriosas de Endara fueron pronunciadas ante la televisión y en consecuencia será posible tener constancia adicional de ellas. Pero si no las desmiente, habrá incurrido en un agravio que el gobierno mexicano no podrá pasar por alto. Hemos repetido que el juicio sobre el origen y la naturaleza de los gobiernos mexicanos es reserva exclusiva de los mexicanos, y aunque el juicio sobre nuestro régimen sea libre para todo interesado, no debe expresarlo un gobernante, que debe medir sus palabras a riesgo de provocar complicaciones.

Esto último es predicable también dentro de nuestro país. Un funcionario tiene que recordar en todo momento que lo es, y manifestarse a tono con sus responsabilidades. En el congreso de doctores en derecho no lo hizo así el secretario del Trabajo, Arsenio Farell Cubillas, que decidió hablar como compañero de sus invitantes y derogó un texto legal, convertido en apresurado legislador o en improvisado intérprete de la ley que sólo está obligado a cumplir. Dijo que la huelga por solidaridad, legal en nuestras normas, pues se la incluye entre los objetivos que la hacen protegible por el Estado, es una huelga contra éste.

“La huelga por solidaridad no es un fenómeno laboral, es un fenómeno estrictamente político y, naturalmente, la huelga por solidaridad va contra los gobiernos y contra, eventualmente, las instituciones”. El secretario del Trabajo llegó a esa conclusión en ejercicio de la lógica autoritaria que lo distingue: “Esto lo sabemos todos, de tal manera que así debemos verlo”, razonó ante los togados.

En el Memorandum de la Confederación de Cámaras Industriales, presentado hace exactamente 21 años, el 31 de marzo de 1969, al Poder Legislativo con motivo de la gran reforma concluida el año siguiente a la Ley del Trabajo, esa agrupación propuso llanamente que “la fracción VI —huelga por solidaridad— debe suprimirse como motivo de huelga”, sin razonar su solicitud. Aunque su propuesta careció de eficacia, acaso no carecía de explicación. Una, al menos, la había dado cuarenta años atrás la Secretaría de Industria y Trabajo al presentar el proyecto que daría origen a la ley de 1931. Dijo entonces en su exposición de motivos que “la huelga llamada por solidaridad o por simpatía se considera también como una suspensión ilícita del trabajo. Si los obreros no tienen queja contra su patrono, no debe autorizarse que le causen los perjuicios que la huelga ocasiona, sobre todo teniendo en cuenta que no habiendo conflicto de trabajo que resolver, no podría el patrono apelar a las juntas de conciliación y arbitraje para que dieran una solución pacífica a la controversia”.

Farell ha ido más allá. Ha revelado su verdadero credo laboral. Ya no extraña a nadie su ruda aplicación de la ley.